



GUÍA DOCENTE FILOSOFÍA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1 Curso, 2 Cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación de la Asignatura
<p>BREVE DESCRIPTOR</p> <p>La Filosofía del Derecho se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con la reflexión sobre el derecho y la justicia en su doble dimensión histórica y sistemática. Una buena formación jurídica debe dar espacio a la pregunta por el sentido, el fin, el fundamento y el valor del Derecho.</p> <p>Al estar ubicada en el primer curso, el profesor deberá hacer un esfuerzo de síntesis y adaptación a la madurez y a la preparación del alumnado. Se tratará más bien de un apuntalamiento de la ya de por sí débil formación filosófica del alumno y de una aproximación a los grandes problemas iusfilosóficos, que de una reflexión filosófica rigurosa y sistemática sobre la experiencia jurídica.</p> <p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <p>La Filosofía del Derecho trata de proporcionar y someter a la crítica y verificación del alumno una visión global y comprensiva del fenómeno jurídico. Con la adecuada perspectiva histórica de los problemas, busca despertar en el estudiante la curiosidad por las razones últimas del Derecho y la conciencia tanto de su valor para la vida de los hombres, como de sus límites.</p>

III. Presentación de la Asignatura
<p>Competencias Generales</p> <p>Transversales:</p> <p>CT1. Capacidad de análisis y síntesis. CT2. Razonamiento crítico. CT3. Comunicación oral y escrita. CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones. CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.</p> <p>Genéricas:</p> <p>CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos. CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.</p>

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
 CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
 CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.
 CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.
 CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.
 CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales contemporáneos.
 CE6. Descubrir las vías de solución de las cuestiones sociales controvertidas en términos filosófico-jurídicos.

I. Contenido

a. Temario de la Asignatura

Las unidades didácticas en que se articula la asignatura Filosofía del Derecho son las siguientes:

Unidad didáctica 1.- Naturaleza y fundamento del derecho

Unidad didáctica 2.- El conocimiento jurídico

Unidad didáctica 3.- Teoría de la Justicia y axiología jurídica

Unidad didáctica 4.- Síntesis histórica y contemporánea del pensamiento jurídico

Unidad didáctica 5.- Problemas actuales de la filosofía del derecho

El profesor concretará, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura

b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	<p>En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura, profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertarán en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. El profesor fijará un cronograma de las clases magistrales a principio de curso.</p> <p>Los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas que explicará el profesor, de modo que la comprensión de la materia no quedará confiada exclusivamente a la labor del docente, sino que exigirá un trabajo por parte del estudiante.</p>

	Así se facilitará el carácter dialéctico y participativo de las clases y, sobre todo, la presencia activa del alumnado en el aula y la asimilación progresiva de los contenidos por su parte.
Clases Prácticas	<p>Las clases prácticas consistirán en la realización de actividades presenciales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - exposiciones evaluables de los alumnos - comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad - casos prácticos y debates sobre problemas controvertidos - actividades a través del Campus virtual de la Universidad.
Otras Actividades	Tutorías

II. Métodos de Evaluación	
a. Ponderación para la Evaluación	
Pruebas de Evaluación Continua Prácticas	60%
Trabajos Individuales o en Grupo Participación en Seminarios y Tutorías	40%
<p>El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)</p>	
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
c. Conducta Académica	
Véase Normas de Conducta del IEB.	

I. Recursos y Materiales Didácticos
a. Bibliografía

La bibliografía básica consta de los siguientes textos:

ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco. CEC Madrid, 1994 (ed. bilingüe)

ATIENZA, M., El sentido del Derecho. Ariel, Barcelona 2012.

BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del derecho. Tecnos. Madrid, 2001.

BALLESTEROS, J., Postmodernidad: decadencia o resistencia. Tecnos, 2003.

BOBBIO, N., El positivismo jurídico. Debate, Madrid, 1993

CONTRERAS PELAEZ, F.J, La filosofía del Derecho en la historia. Tecnos, Madrid, 2014

D'AGOSTINO, F., Filosofía del Derecho. Temis, Bogotá, 2007

KELSEN, H., Teoría pura del Derecho. Trotta, Madrid, 2011

FASSÒ, G., Historia de la Filosofía del Derecho. Pirámide, Madrid, 1982

FARALLI, C., La filosofía del Derecho contemporánea: temas y desafíos. Madrid, 2007

MARTÍNEZ MUÑOZ, El conocimiento jurídico. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2011

MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, C., Teoría y filosofía del Derecho. Dykinson, Madrid, 2017

SANDEL, M., Justicia ¿Hacemos lo que debemos? Barcelona, Debolsillo, 2012

SUÑÉ LLINÁS, E., Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración, Porrúa, México, 2009.

VALLET DE GOYTISOLO, J.B., Manuales de metodología jurídica, Fundación cultural del Notariado, Madrid, 2004.

VILLEY, M., La filosofía del Derecho. República, Madrid, 2019.

Esta bibliografía podrá ser complementada por cada profesor en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta.

II. Profesorado	
a. Profesor 1	
Nombre y Apellidos	D ^a . Mercedes Rosa Rodriguez
Correo Electrónico	mercedes.rodriguez@clastro-ieb.es
Formación Académica	<p>Doctora en Derecho, Filosofía del Derecho por la Universidad Complutense de Madrid</p> <p>Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid</p> <p>Programa de Desarrollo Directivo por el IESE, Business School.</p> <p>Máster en Dirección de Recurso Humanos por el IE (Instituto de Empresa)</p>
Actividad Profesional Extraacadémica	<p>Abogada del ICAM desde el año 1993, trabajando inicialmente en despachos de abogados mercantilista y laboralista; abogado “in house” en empresa promotora inmobiliaria.</p> <p>Directora de los Servicios Jurídicos de un holding de empresas dedicado al sector de la construcción, inmobiliario y socio-sanitario (Residencias de Mayores), desde el año 2002.</p> <p>CEO del Estudio Jurídico MULBERRY ABOGADOS desde el año 2012.</p> <p>Árbitro de la Corte del ICAM desde el año 2013.</p> <p>Administradora Concursal de los Juzgados de lo Mercantil de Madrid desde el año 2014.</p> <p>Mediadora inscrita en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia desde el año 2016.</p>
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase

